

LIQUIDACIÓN DE COSTAS: La Secretaria del Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Armenia, Quindío, procede a efectuar la liquidación de costas a favor de la parte ejecutante y a cargo de la parte ejecutada, dentro del proceso de la referencia, las cuales ascienden a:

Agencias en derecho	\$ 60.509.00
Total:	\$ 60.509.00

Armenia, Quindío, 14 de junio de 2023

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA



Proceso:	Ejecutivo Laboral de Única Instancia
Demandante:	Luz Marina Restrepo Ospina
Demandado:	Geison Fabert Trujillo Leon
Radicación:	63-001-41-05-001-2016-00728-00

Armenia, catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Se imparte aprobación a la liquidación de costas efectuada por la Secretaría dentro del presente asunto, de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 366 del C.G.P., aplicable por remisión del artículo 145 del C.P.T.S.S.

Notifíquese y cúmplase,

MANUEL ALEJANDRO BASTIDAS PATIÑO
JUEZ

SSP/LEMJ



Puede escanear este código QR para acceder al Micrositio del Juzgado o dirigirse al siguiente enlace <https://t.ly/P-59>

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO
DEL 15 DE JUNIO DE 2023

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA